



911515

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**

Montevideo, 29 FEB. 2008

VISTO: el planteamiento formulado por la Comisión Directiva de la Unión de Peinadores del Uruguay (U.P.U.);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la participación de los socios de dicha Institución en el Certamen Mundial de Peluquería a celebrarse en la ciudad de Chicago - Estados Unidos de Norte América - entre los días 1º y 3 de marzo de 2008;

II) que la precitada Institución capacita a los referidos profesionales y los prepara para participar en competencias a nivel regional e internacional;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover la participación en eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro. Declárase de Interés Nacional la participación de la Unión de Peinadores del Uruguay en el Certamen Mundial de Peluquería, a celebrarse en la ciudad de Chicago - Estados Unidos de Norte América entre los días 1º y 3 de marzo de 2008.

2do. Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República